



Nómadas (Col)

ISSN: 0121-7550

nomadas@ucentral.edu.co

Universidad Central

Colombia

Erzan, Ayse

GUERRA, TERRORISMO AMBIENTAL Y LA NECESIDAD DE SOLIDARIDAD CON IRAK

Nómadas (Col), núm. 24, abril, 2006, pp. 215-221

Universidad Central

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116598018>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

GUERRA, TERRORISMO AMBIENTAL Y LA NECESIDAD DE SOLIDARIDAD CON IRAK

nomadas@ucentral.edu.co • PÁGS.: 215-221

Ayşe Erzan*

Traducción del inglés: Diógenes Carvajal**

El Tribunal Mundial sobre Irak, que llevó a cabo sus últimas audiencias en Estambul en junio de 2005, halló culpables a los Estados Unidos y a la “Coalición de la buena voluntad”, de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, tal como está establecido por leyes comunes internacionales, los Principios de Nuremberg y las Convenciones de Ginebra. Científicos alrededor del mundo tienen el deber de ser conscientes de la devastación causada a Irak en términos humanos, culturales y ambientales, así como de la violencia dirigida contra los científicos iraquíes.

Palabras clave: ocupación estadounidense de Irak, crímenes de guerra, derechos humanos de los científicos.

O Tribunal Mundial sobre o Iraque, que realizou suas últimas audiências em Istambul em junho de 2005, declarou os Estados Unidos e a “Coalizão da boa vontade” culpados por crimes de guerra e por crimes contra a humanidade, tal como está estabelecido por leis comuns internacionais, pelos Princípios de Nuremberg e pelas Convenções de Genebra. Cientistas ao redor do mundo tinham o dever de serem conscientes da devastação causada ao Iraque em termos humanos, culturais e ambientais, bem como da violência dirigida contra os cientistas iraquianos.

Palavras-chaves: ocupação estadounidense do Iraque, crimes de guerra, direitos humanos dos cientistas.

The World Tribunal on Iraq, which holds its final hearings in Istanbul in June 2005, found the US and the “Coalition of the Willing” guilty of war crimes and crimes against humanity, as established by international common law, the Nuremberg Principles and the Geneva Conventions. Scientists all over the world have a duty to be aware of the devastation caused to Iraq in human, cultural and environmental terms, as well as the violence directed against Iraqi scientists.

Key words: US occupation of Iraq, war crimes, human rights of scientists.

ORIGINAL RECIBIDO: 16-I-2006 – ACEPTADO: 1-II-2006

* Miembro de la Academia Turca de las Ciencias, y del Departamento de Física, Facultad de Ciencias y Letras, Universidad Técnica de Estambul, Maslak, 34, 469 Estambul, Turquía. E-mail: erzan@gursey.gov.tr

** Investigador, Universidad de Los Andes.

En este encuentro¹ de *La ciencia al servicio de la guerra y la responsabilidad del científico*, ofrecí informar acerca del Tribunal Mundial sobre Irak², un proceso de un año que culminó con las audiencias en Estambul entre el 23 y el 27 de junio de 2005. La idea de enjuiciar a los Estados Unidos y a sus aliados por crímenes de guerra en Irak, había surgido durante las manifestaciones antibélicas en Berlín, Yakarta, Ginebra, París y Cancún, y finalmente encontró un apoyo entusiasta en el encuentro organizado por la Fundación para la Paz Bertrand Russel con sede en Bruselas, el 26 y 27 de junio de 2003. La recolección de evidencias y testimonios continuó durante dos años, y los hallazgos se presentaron en veinte audiencias diferentes en Barcelona, Bruselas, Copenhague, Genova, Hiroshima, Londres, Bombay, Nueva York, Oesterlund, París, Roma, Seúl, Estocolmo, Túnez y varias ciudades alemanas.

En Estambul, en el Tribunal Mundial sobre Irak (TMI), después de tres días de deliberaciones y una profusión de testimonios de primera mano, tanto de ciudadanos comunes y personas que habían estado involucradas al más alto nivel en organizaciones internacionales, así como de las presentaciones de expertos legales, el "Jurado de conciencia", encabezado por Arundathi Toy, adoptó una declaración³ que empezaba así:

En febrero de 2003, semanas antes de que se empeza-
ra una guerra ilegal contra Irak, millones de personas
protestaron en las calles del mundo. Dicho llamado
fue desatendido. Ninguna institución internacional
tuvo el coraje o la conciencia de hacer frente a la
amenaza de agresión de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña. Nadie pudo detenerlos. Ahora
han pasado dos años. Irak ha sido invadido, ocupado
y devastado. El ataque contra Irak es un ataque a la
justicia, la libertad, nuestra seguridad, nuestro futuro,
contra todos nosotros. Nosotros, personas de con-
ciencia, decidimos hacerle frente. Conformamos el
Tribunal Mundial sobre Irak para demandar justicia
y un futuro en paz.

El anexo legal redactado por el profesor Richard Falk⁴ enfatiza que

El Jurado de conciencia no fue un cuerpo conformado por juristas ni expertos en legislación internacio-
nal. No escuchó argumentos que apoyaran la legalidad

de la invasión de Irak como se podría haber hecho frente a un cuerpo judicial bajo la autoridad del Estado o de una institución internacional que actuara a nombre de la comunidad internacional. El Tribunal Mundial sobre Irak, a lo largo de sus sesiones, partió de un sentido de moral e indignación políticas de ciudadanos de todas partes del mundo, con respecto a la guerra. El tribunal no estaba interesado en un debate centrado en la legalidad. Los aspectos legales fueron relevantes al punto de que le agregaron peso al propósito moral y político del Tribunal, que era exponer la guerra de Irak como el crimen que es, ape- lando y recurriendo a los profundos lazos que nos unen en nuestra humanidad. Así, el Tribunal prestó atención a los testimonios y las evidencias para llegar a cuestionar el manto de respetabilidad lanzado sobre la guerra de Irak por sus agresores, y la falsa impresión diseminada por los principales medios, de que la guerra de Irak era, en algún sentido, justifica- da por circunstancias políticas, consideraciones mo- rales, o análisis legales.

La Declaración del Jurado de conciencia encontró además que,

- *La invasión y ocupación de Irak fue y es ilegal.* Se probó que las razones dadas por los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña para la inva-
sión y ocupación de Irak en marzo de 2003 eran falsas. Existe mucha evidencia que apoya la conclusión de que uno de los principales moti-
vos para la guerra fue controlar y dominar el Medio Oriente y sus vastas reservas de petróleo como parte de la carrera de Estados Unidos hacia una hegemonía global.
- *Las mentiras evidentes sobre la presencia de ar-
mas de destrucción masiva en Irak y un víncu-
lo con el terrorismo de Al-Qaeda y el régimen de Saddam Hussein, fueron construidas con el fin de ganar apoyo público para un asalto "preventivo"* a una nación soberana e independiente.
- Irak ha estado en la mira durante años. La im-
posición de sanciones económicas severas e
inhumanas el 6 de agosto de 1990, el estable-
cimiento de áreas de no vuelo en las zonas norte y sur de Irak, y el bombardeo concomitante del país apuntaban, todos, a degradar y debilitar

los recursos humanos, materiales y las instalaciones de Irak con el fin de facilitar su posterior invasión y ocupación. En esta empresa los líderes de Estados Unidos y Gran Bretaña tuvieron el beneficio de un Concejo de Seguridad de las Naciones Unidas cómplice.

- Los mecanismos político-legales internacionales establecidos han fallado en prevenir ese ataque y en detener a los perpetradores responsables. *La impunidad de que disfrutan el gobierno de Estados Unidos y sus aliados ha creado una crisis internacional seria que cuestiona la importancia y significado de las leyes internacionales, de los acuerdos de los derechos humanos y de la habilidad de las instituciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, para encabezar la crisis con algún grado de autoridad o dignidad.*
- La ocupación de Irak por parte de Estados Unidos y Gran Bretaña durante los últimos 27 meses ha llevado a la destrucción y devastación del Estado y la sociedad iraquíes. La ley y el orden se han quebrantado, teniendo como resultado *una carencia penetrante de seguridad humana*. La infraestructura física está en crisis, el sistema de prestación de servicios de salud está en pobres condiciones, el sistema educativo prácticamente ha dejado de funcionar, existe una *devastación ambiental y ecológica masiva*, y la herencia cultural y arqueológica del pueblo iraquí ha sido profanada.

En este artículo, apoyada en la evidencia presentada en el Tribunal Mundial sobre Irak, me gustaría resaltar la naturaleza de esta guerra, la devastación humana y ecológica que ha causado deliberadamente, semejándose al terrorismo ambiental, la responsabilidad que nos corresponde como científicos de mantener informados y hacer que otros sean conscientes de la naturaleza de los actos que se están cometiendo en nombre de la seguridad global, y finalmente, cuestionar la viabilidad ética de la guerra bajo cualquier condición. Planteo que la seguridad humana⁵ es irreconciliable con el hacer excepciones para tomar “medidas militares”⁶, y por lo tanto, que la guerra no es una empresa éticamente viable.

Devastación ambiental en Irak

En el testimonio de la doctora Souad al-Azzawi⁷ “Daños ambientales de las operaciones militares durante la invasión a Irak”, entregado al Tribunal Mundial sobre Irak, se afirmó que “eliminar” hospitales, instalaciones de evacuación de aguas negras y plantas de purificación de agua en el bombardeo inicial, constituyó el uso de recursos propios del conflicto químico y biológico.

La devastación del ambiente en Irak fue paralela al uso de armas ilegales como las bombas racimo⁸, el fósforo blanco⁹ y el uso de uranio reducido (UR)¹⁰, “armas de energía cinética”. En todo Irak, bombas racimo lanzadas originalmente por tropas de Estados Unidos en áreas pobladas y que no explotaron, aún están matando y lisiendo a civiles.

El testimonio de la doctora Souad al-Azzawi centró la atención en la necesidad de crear un modelo a escala de los riesgos ambientales planteados por las partículas de polvo de las armas UR, teniendo en cuenta las tormentas de polvo contaminado, la infiltración de contaminantes en la tierra, deslizamientos del terreno contaminado alrededor de los campos de batalla en los que se usaron municiones UR, y el grave problema representado por los incendios de pozos petroleros y derrames de petróleo que liberan grandes cantidades de aerosoles en la atmósfera, cuyas corrientes de aire también esparcen los contaminantes.

La doctora afirmó que se creó una *contaminación del aire* muy alta debido al

hidrocarburo tóxico (HC) contenido en el hollín y el humo del fuego de miles de barriles y pozos de petróleo alrededor de Bagdad y otras ciudades. El humo y el hollín que salen del petróleo quemándose contiene toxinas y cancerígenos, al igual que sustancias como hidrocarburos aromáticos policíclicos o HAP, dióxidos, furanos, mercurio, sulfuro. El modelo de riesgo debe incluir el efecto combinado de hidrocarburos, hollín y polvo de óxido de UR durante las tres primeras semanas del IIMO (Al-Azzawi, 2005).

La doctora Al-Azzawi también llamó la atención sobre la *degradación de la tierra y el suelo* debido a derrames químicos y de petróleo, aguas negras, el tráfico

de vehículos armados, así como a la deforestación de grandes áreas de palmas de dátiles hecha con bulldózeres por tropas de Estados Unidos como una “medida de seguridad” o como castigo a poblaciones resistentes.

La contaminación del agua por el bombardeo de tanques e infraestructuras de almacenamiento subterráneo causó un gran problema de hidrocarburos tóxicos peligrosos y aguas negras cercanas a ríos o depósitos subterráneos de agua. La superficie contaminada se deslizaba después de cada tormenta lo que añadía a la tierra o a las aguas superficiales, contaminantes disueltos en el aire. [Hay] un incremento de las enfermedades producidas por la contaminación del agua como cólera, tifoidea, hepatitis infecciosa, malaria y disentería, especialmente por la degradación de las condiciones de sanidad debido a la falta de químicos desinfectantes después del saqueo de partes mecánicas y eléctricas usadas para la purificación del agua en las plantas de tratamiento de aguas negras en Bagdad y otras ciudades (Al-Azzawi, 2005).

La contaminación por radiación causada por las armas de UR ha sido calificada como insignificante en muchos reportes, en particular en el de la Royal Society¹¹. Sin embargo, como fue señalado en el documento de *International Physicians for the Prevention of Nuclear War*, los contaminantes del UR usados en los proyectiles, especialmente plutonio, podrían, de hecho, causar tanto reacciones altamente tóxicas como daño por radiación debido a partículas de polvo ingestas que están siempre presentes en el aire vecino a los lugares en que impactaron los proyectiles. La mayoría de los estudios han sido limitados a los soldados en el campo de batalla, en lugar de los civiles que viven en las áreas contaminadas.

Thomas M. Fasy¹² resaltó en su testimonio la toxicidad química del uranio como metal pesado, especialmente en la forma de polvo de óxido de uranio fácilmente inhalable. Manifestó que el UO₂ insoluble se almacena en los pulmones y los nodos linfáticos, y el UO₃ soluble se disuelve gradualmente y entra al torrente sanguíneo; primero se acumula en los huesos y riñones, luego se reequilibra distribuyéndose en la mayoría de los tejidos, incluyendo el cerebro, las glándulas, la placenta y el feto. Las células vecinas a las partículas insolubles de UO₂ reciben una irradiación alfa significativa, mientras que el UO₃ se disuelve en

iones de uranilo, que entran en las células y se atan al ADN y al ARN, dando origen a enfermedades¹³ y defectos congénitos. Fasy presentó diagramas que mostraban un aumento sostenido en las malformaciones congénitas en el área de Basora entre 1990 y 2001; sin embargo, los números pueden ser un desafío sobre la base de los antecedentes bastante bajos (3/1000) reportados para 1990.

Mientras tanto, miles de científicos iraquíes fueron internados y mantenidos incomunicados en Campo Cropper, cerca al aeropuerto de Bagdad, sin que hubiera cargos contra ellos y sin que existieran órdenes de detención expedidas por alguna corte. Alrededor de una docena de “científicos-armas” que fueron detenidos por más de dos años, fueron liberados recientemente¹⁴ sin que se hubiera presentado ningún cargo contra ellos. También han circulado listas con por lo menos cincuenta científicos iraquíes que han sido ejecutados o asesinados, y su número estimado crece día tras día¹⁵.

En el anexo legal a la declaración, se señala que la guerra en Irak viola los Principios de Nuremberg, los cuales presentan los lineamientos generales (ver cita 5 al final), en donde los “crímenes contra la paz” y los “crímenes de guerra” se declaran punibles como crímenes bajo las leyes internacionales. Los crímenes de guerra

incluyen pero no están limitados a: asesinato, maltrato o deportación para labores de esclavos o para cualquier otro propósito de la población civil de o en un territorio ocupado, asesinato o maltrato de prisioneros de guerra, de personas en los océanos, matanza de rehenes, saqueo de propiedades públicas o privadas, *destrucción injustificada de ciudades, pueblos o villas, o su devastación no justificada debido a acciones militares* (ver nota 5 al final).

Dentro de este contexto, se vuelve necesario cuestionar conceptos como “acciones militares”. Si la destrucción completa de pueblos y el injustificado asesinato de civiles pueden argumentarse sobre la base de una “acción militar” como último recurso, debemos cuestionar la viabilidad de las guerras como medios para servir a fines humanos.

Se necesita más que nunca la mirada crítica de los científicos frente a las amenazas de una nueva prolifera-

ración nuclear¹⁶ y la siempre creciente amenaza de una escalada del estado de guerra en el Oriente Medio. Hacer surgir preguntas como “¿La seguridad de quién? ¿Quién decide? ¿A qué costo?”, conlleva un reto radical a las asunciones cómodas y comunes hechas con respecto a la guerra y la seguridad.

Estas preguntas, de hecho, llevan al concepto de “seguridad humana”, que se ha debatido activamente en el marco de la Unesco, y que va más allá de la

ausencia de guerra y violencia armada. Las ideas de seguridad humana complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al plantear el completo disfrute de los derechos humanos en su contexto sociológico, ecológico y económico. La seguridad humana incluye el derecho a una vida segura, a un ambiente seguro con acceso a agua pura, a no tener miedo a enfermedades epidémicas e iguales derechos para las mujeres. En el nombre de la paz, la seguridad humana hace un llamado por un orden global más equitativo.

Anexo

Lista de algunos de los científicos iraquíes asesinados¹⁷

Prof. Dr. Emad Sarsam. F.R.C.S. en Medicina; miembro del Consejo Árabe de Medicina y del Consejo Iraquí de Medicina; reconocido cirujano y académico.

Prof. Dr. Mohammed A.F. al-Rawi. F.R.C.S. en Medicina; presidente de la Universidad de Bagdad; miembro del Consejo Médico de Medicina; miembro del Consejo Iraquí de Medicina; presidente de la Unión Iraquí de Médicos.

Prof. Dr. Majeed Hussein Ali. Ph.D. En Física; miembro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bagdad; uno de los científicos nucleares más prominentes del país, fue hallado muerto a principios de 2004, con dos disparos en la espalda; había sido cuestionado por la ISG.

Prof. Dr. Wajeeh Mahjoub. Ph.D. en Educación física (mecanismos del cuerpo humano); director general de Educación Física del Ministerio de Educación; autor de ocho textos sobre educación física..

Prof. Dr. Sabri Mustapha al-Bayati. Ph.D. en Geografía; miembro facultativo del Colegio de Arte, Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Ali Abdul_Hussein Kamil. Ph.D. en Física; miembro facultativo del Departamento de Física del Colegio de Ciencia, Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Mustapha al_Mashadani. Ph.D. en Estudios Religiosos; miembro facultativo del Colegio de Arte, Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Khalid M. al_Janabi. Ph.D. en Historia Islámica; miembro facultativo del Colegio de Arte, Universidad de Babilonia.

Prof. Dr. Abdul_Jabar Mustapha. Ph.D. en Ciencias Políticas; decano del Colegio de Ciencias Políticas, Universidad Al_Mosul.

Prof. Dr. Sabah M. al_Rubaie. Ph.D. en Geografía; decano del Colegio de Educación, Universidad de Mustansiriya.

Prof. Dr. Asaad Salem Shrieda. Ph.D. en Ingeniería; decano del Colegio de Ingeniería, Universidad de Basora.

Prof. Dr. Abdul-Latif al_Mayah. Ph.D. en Economía; miembro del consejo del Departamento de Investigaciones, Universidad de Mustansiriya.

Prof. Dr. Shakier al_Khafaji. Ph.D. en Administración; director del *Standardization and Quality Control Council of Iraq*.

Prof. Dr. Marwan G. Mudh'hir al_Hetti. Ph.D. en Ingeniería Química; miembro facultativo del Colegio de Ingeniería, Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Lyla Abdullah al_Saad. Ph.D. en Derecho; decano del Colegio de Derecho, Universidad de Mosul.

Prof. Dr. Muneer al_Khiero. Ph.D. en Derecho; miembro facultativo del Colegio de Leyes de la Universidad de Mosul; esposo de la Dra. Lyla Abdullah al_Saad.

Prof. Dr. Mohammed Munim al_zmerly. Ph.D. en Química; un distinguido profesor iraquí de química torturado y asesinado por el Grupo Americano de Interrogatorios; murió bajo custodia estadounidense debido a un golpe súbito recibido en la parte posterior de su cabeza causado por un trauma plano. Es incierto cómo murió realmente, pero alguien lo golpeó desde atrás, quizás con una barra o una pistola. Su cuerpo maltratado llegó a la morgue de Bagdad y la causa de su muerte fue inicialmente registrada como “compresión del tallo cerebral”. Se descubrió que los médicos estadounidenses habían hecho una incisión de 20 centímetros en su cráneo

Prof. Dr. Hazim Abdul Hadi. Ph.D. en Medicina; miembro facultativo del Colegio de Medicina, Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Abdul Sameia al_Janabi. Ph.D. en Educación; Universidad de Mustansiriya.

Prof. Dr. Aalim Abdul Hameed. Ph.D. en Medicina Preventiva; Especialista en Efectos del Uranio Reducido en la Salud en la población de Basora; decano del Colegio de Medicina, Universidad de Mustansiriya.

Prof. Dr. Abbass al_Attar. Ph.D. en Humanidades; miembro facultativo de la Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Bassem al_Mudares. Ph.D. en Química; miembro facultativo del Colegio de Ciencia, Universidad de Tikrit. El 21 de julio de 2004 el cuerpo mutilado del doctor Bassem al-Mudares fue hallado en la ciudad de Samarra, Irak.

Dr. Mohammed Tuki Hussein al_Alakani. Ph.D. en Física; científico nuclear iraquí; fue un físico nuclear en ejercicio desde 1984; asesinado con arma de fuego en Mahmudiya, sur de Bagdad.

Prof. Dr. Taleb Ibrahim al_Daher. Ph.D. en Física; Colegio de Ciencia, Universidad de Diyala; científico nuclear iraquí asesinado con arma de fuego por un francotirador desconocido. Iba camino a su trabajo en la Universidad de Diyala cuando hombres armados abrieron fuego sobre su carro mientras cruzaba un puente en Baquba, 57 kilómetros al noreste de Bagdad. El vehículo golpeó el puente y cayó al río Khrisan. Al-Daher, quien era profesor en la universidad local, fue sacado del carro

sumergido y llevado al hospital de Baquba donde se lo declaró muerto.

Prof. Dr. Muhey Hussein. Ph.D. en Aerodinámica; miembro facultativo del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica.

Prof. Dr. Muhannad al_Dilaimi. Ph.D. en Ingeniería Mecánica; miembro facultativo de la Universidad Tecnológica.

Prof. Dr. Khalid Shrieda. Ph.D. en Ingeniería; decano del Colegio de Ingeniería, Universidad de Basora.

Prof. Dr. Abdul Alah al_Fadhil. Ph.D. en Química; Universidad de Basora.

Prof. Dr. Mohammed Falah al_Delaimi. Ph.D. en Física; Universidad de Bagdad.

Prof. Dr. Basil al_Karkhi. Ph.D. en Química; catedrático en la Universidad de Bagdad.

M.A. Kamal al_Jarrah. M.A. en Lengua Inglesa; académico y autor; administrador general en el Ministerio de Educación; fue asesinado frente a su hogar cuando salía para su oficina.

Prof. Dr. Ala'a Dawood. Ph.D.; presidente científico asistente de la Universidad de Basora; fue asesinado cuando salía de la Universidad con tres de sus colegas.

Dr. Noel Butrus S. Mathew. Profesor del Instituto de Salud en Mosul.

Citas

- 1 Ponencia presentada en el simposio científico internacional *Science et droit international humanitaire*: “*La science au service de la guerre et la responsabilité des scientifiques*”, París, 20-21 de septiembre, 2005, Ecole Normale Supérieure <<http://www.science-ihl.com>>. Artículo publicado con la autorización de la Dra. Lydie Koch Miramond (Physicienne, présidente de la Commission des droits de l’homme de la Société Francaise de Physique et du groupe de travail Ethics in Science d’Euroscience, France).
- 2 Cfr. <<http://www.worldtribunal.org/>> Entre los expertos legales y testigos que ofrecieron testimonio, estaban Richard Falk, Christine Chinkin, Phil Shiner, Amy Bartholomew, Issa G. Shivji y los testigos Dahr Jamail, Akira Maeda, Sayo Saruta, Koichi Inamori, Denis Halliday, Anthony Alessandrini, Hans C. von Sponeck, Joel Novel, Corin Kumar, Fadhil Al Bedrani, Ghazwan Al Mukhtar, Souad al Azzawi. El jurado de conciencia estaba conformado por Arundhati Roy, Ahmet Öztürk, Ayºe Erzan, Chandra Muzaffar, David Krieger, Eve Ensler, François Houtart, Jae-Bok Kim, Mehmet Tarhan (en ausencia), Miguel Ángel de los Santos Cruz, Murat Belge, Rela Magali, Salaam Al Jobourie, Taty Almeida (en la página web indicada se puede tener acceso a biografías cortas).

3 Cfr. <<http://www.worldtribunal.org/main/?b=91>>

4 Cfr. <http://www.ihc.ucsb.edu/events/event_files/past/_winter03/falk/>

5 Cfr. <<http://www.unesco.org/securipax>>

6 Los Principios de Nuremberg (formulados por la Comisión Internacional de Leyes de las Naciones Unidas en 1950 en respuesta a una solicitud de la Asamblea General). Cfr. <<http://www.un.org/law/ilc/ytexts/nurnberg.htm>> (versión en inglés):

Principio I

Cualquier persona que cometa actos que constituyan un crimen bajo las leyes internacionales será responsable y por consiguiente sujeto a sanción.

Principio II

El hecho de que las leyes internas no impongan castigo por un acto que constituya un crimen bajo las leyes internacionales no exime a la persona que cometió el acto de su responsabilidad bajo las leyes internacionales.

Principio III

El hecho de que una persona que ha cometido un acto que constituye un crimen bajo las leyes internacionales sea Jefe del Estado o un oficial responsable del Gobierno no le exime responsabilidad conforme al derecho internacional.

Principio IV

El hecho de que una persona actúe bajo las órdenes de su Gobierno o de un superior no le exime de la responsabilidad bajo las leyes internacionales, siempre que se demuestre que tenía posibilidad de actuar de otra forma.

Principio V

Cualquier persona acusada de un crimen bajo las leyes internacionales tiene el derecho de un juicio justo ante la ley.

Principio VI

Los crímenes que se enumeran a partir de aquí son castigables como crímenes bajo las leyes internacionales:

(a) Crímenes contra la paz:

- (i) La planificación, preparación, iniciación o comienzo de una guerra de agresión, o una guerra que viole los tratados internacionales, acuerdos o compromisos;
- (ii) La participación en un plan común o conspiración para el cumplimiento de cualquiera de los actos mencionados en (i).

(b) Crímenes de Guerra:

Las violaciones de las leyes o costumbres de la guerra que incluyen, pero no están limitadas a, asesinato, trato inhumano o deportación como esclavos o para cualquier otro propósito de la población civil de un territorio ocupado, asesinato o trato inhumano a prisioneros de guerra, a personas sobre el mar, asesinato de rehenes, pillaje de la propiedad pública o privada, destrucción injustificada de ciudades, pueblos o villas, o la devastación no justificada por la necesidad militar.

(c) Crímenes contra la humanidad:

Asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos, cuando dichos actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra.

Principio VII

La complicidad en la comisión de un crimen contra la paz, un crimen de guerra o un crimen contra la humanidad tal y como fueron expuestos en los Principios VI, es un crimen bajo las leyes internacionales.

- 7 La doctora Souad al-Azzawi es profesora asistente de Ingeniería Ambiental en las universidades de Bagdad y Mousoul.

- 8 Cfr. <<http://www.hrw.org/backgrounder/arms/cluster-bck1031.htm#what>>. Bajo las Convenciones de Ginebra, las bombas cluster son armas criminales porque es imposible usarlas en números significativos sin efectos indiscriminados. Es un crimen de guerra usar armas sabiendo que “causarán una pérdida excesiva de vidas o daño a civiles”.
- 9 *Herald Tribune*, Editorial, 30 de noviembre de 2005.
- 10 International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW) (Médicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear), (2001), “Depleted Uranium Weapons and Acute Post-War Health Effects: An IPPNW Assessment”, Medicine & Global Survival, Vol. 7, 43-46. Disponible en <<http://www.ippnw.org/MGS/V7N1IPPNWUDU.pdf>>
- 11 Reporte de la Royal Society sobre “Los peligros a la salud de las municiones de uranio reducido”. Cfr. <<http://www.royalsoc.ac.uk>>
- 12 MD. Ph.D. Escuela de Medicina Mount Sinai, Nueva York.
- 13 En el testimonio presentado por T.M. Fasy ante el WIT, el porcentaje subió en leucemia y todas las demás enfermedades en niños/as en el área de Basora. Los datos fueron probablemente reproducidos de Yacoub, A., Al-Sadoon I., Hasan G., et al, 1999, “Depleted Uranium and Health of People in Basrah: Epidemiological Perspective. I. Incidence and Pattern of Malignant Cases among Children in Basrah”, *The Medical Journal of Basrah University*; 17: 17-25. Más evidencia sobre la relación entre uranio reducido y la incidencia de enfermedades (con referencia específica a leucemias) entre niños y niñas en Basora, al sur de Irak. *The Medical Journal of Basrah University 2000*; 18: 3-6. Citado en <http://www.irak.be/ned/archief/Depleted%20Uranium,_bestanden/DU-CausalAssociationBasrah.htm>
- 14 Ver un cable de Associated Press del 17 de julio de 2005 enviado por Charles J. Hanley: “Expertos urgen liberación de científicos iraquíes” y el USA Today del 20 de diciembre de 2005.
- 15 Cfr. <<http://new.petitiononline.com/Iraqacad/petition.html>>. Se anexa la lista de científicos iraquíes asesinados, proporcionada por la doctora Azzawi en septiembre de 2005.
- 16 Cfr. <<http://physics.ucsd.edu/~jorge/nuclear/nucleartalk.htm>>.
- 17 Provista por la doctora Souad al-Azzawi.